

la maior asistencia de razones, y fundamentos, (z) que los exemplos, solo dan autoridad extrinseca: pues como dixo el dezimo-septimo Concilio Toletano: (a) *Aquellos, à quienes falta la razon, y la justicia, alegan para justificar su abuso, la costumbre.*

42 Lo que oy se discurre, ò obra sin exemplo, (dezia el Emperador Claudio al Senado) se contará despues entre los Exemplos: (b) lo que seguimos por experiencia, se empezó sin ella, como dixo Synesio, Obispo de Lyrene: (c) y por esto quando lo que se discurre, ò refuelve, extriva en fundamento racional, importa mui poco, que haia, ò no exemplar, (d) y es idolatrar en la antigüedad, con desmedro de la propria autoridad, y fabiduria, examinar para lo que hemos de resolver, si otra vez se viò aquello practicado, quando la razon, y las circunstancias dan justificado motivo à la resolucion: pues acafo muchas vezes, el exemplar que nuestra desconfianza busca en otro siglo, tendria menos fundamento, que el que en el nuestro se nos ofrece: y no dependiendo siempre de exemplares los aciertos, (e) es vestír la timidéz con el vistoso traje de la consequencia en las resoluciones, la que trahe mui grandes inconvenientes, como dize vna Ley de Indias, (f) por estas palabras: *El consultar, y resolver algunos negocios por la consequencia de lo que se ha hecho en otros, trae consigo mui grandes inconvenientes, porque no en todos pueden concurrir vnas mismas causas, y circunstancias, &c.* Y por lo mismo debió de dezir Plinio en su *Epistola 98. del lib. 10.* que las acciones passadas se debian examinar mucho, ibi: *Et consulendum existimarem, in re ad exemplum pertinente.*

43 Precisar al entendimiento à la adherencia, y condescendencia con la antigüedad, por discurrir con Roberto Balto, (g) que es obstinada contumacia querer comparar los Heroes de este

(z) Pignatelli tom. 5. consult. 5. num. 31.

(a) Concilium Toletanum 17. cap. 3. Este capitulo se hizo contra los Obispos que dezian que no era costumbre lavar los pies à los Sacerdotes.

(b) Tacito lib. 11. cap. 8. *Et quod nunc exemplis tuemur, inter exempla erit.* Episcopus Syriacensis. vbi proxim. *Singula, que facta sunt initium semel habuerunt.*

(c) *Non omnia ad exempla fiunt, & singula que facta sunt, initium semel habuerunt.* Dicitur Episcopus. vbi proxim. & Quintilian. de Orat. lib. 8. cap. 3. *Que vetera nunc sunt, fuerunt olim nova.*

(d) *Non omnia ad exempla fiunt: Demus Nos principium,* dicit Episcopus.

(e) *Non exemplis, sed legibus iudicandum est.* Leg. Nemo, 13. Cod. de Sent. & inter locut.

(f) Leg. 20. tit. 2. lib. 2. Recopil. Indiar. in princip.

(g) Robert. Balt. de Re Militar. 6. *Quidquid verò tantorum clarissimorum quos diximus Ducum, & Imperatorum rebus gestis acta recentia comparanda contumacia proterva obstinatione duxerunt à vetustate, & veritate omni alienum sit necesse est.*

tiempo con los de la Antigüedad, es agravio de la misma naturaleza que los produce: pues se la supone lassa, y esteril para fecundar iguales, ò mejores ingenios (de que se lamentava (h) Plinio) y por lifongear à los Antiguos, abreviar la mano de Dios, y poner limite, (no sin grave escrupulo) à la Divina Omnipotencia: (i) pues es presuponer que con aquellas passadas producciones quedò exhausta, y aniquilada para otras mas aventajadas en adelante, cuia exahuricion, es el fundamento, porque muchos Filósofos niegan reverentes el que sea posible phisicamente: *Creatura omnium maxima, seu perfectissima.* (j)

44 Para mas eficaz demonstracion de todo lo discurrido, hemos de dar vna vista reflexiva por via de argumento de induccion, à las principales Ciencias, y Artes, y verèmos quanto debe cada vna de perfeccion, y novedad à la succession de los siglos.

45 La divina Theologia Escolastica, quanto no se ha enriquecido de questiones, y sentidos, por la novedad, y agudeza de los ingeniosos Escritores de estos vltimos siglos? En la inteligencia de las Divinas Escrituras, quanto no adelantaron sobre los Origenes, los Clementes, y los Tertulianos, los Augustinos, los Basilio, y los Geronimos, sobre estos, los Hugos, los Ricardos, los Rupertos, y los Theodoretos, y vltimamente sobre todos, los Montanos, los Sanchez, los Cornelios, los Riberras, y otros infinitos Expositores Modernos, como observò el Fenix Lusitano, siempre venerable Padre Vieira?

46 La Theologia Moral, quanto no se ha afirmado en este mismo tiempo, en las mas seguras, y pias opiniones, con que Soto, puestas las condenadas proposiciones de los Antiguos, se ha hecho llano, y seguro el camino de las conciencias, al vltimo fin? Quanto no han adelantado los Modernos, así la Moral, como la natural Filosofia? Sin el conocimiento de Hyarco, como supieramos ya con evidencia el movimiento de las Estrellas

(h) Plinius Iunior. lib. 6. epist. 21. *Sum ex ijs, qui miror antiquos, non tamen, ita ut quedam temporum nostrorum ingenia despicio. Nec enim quasi lassa, & effecta natura, ut nihil iam laudabile pariat.*

(i) S. Gregorio citado por el señor Solorzano en su *Politica*, lib. 4. cap. 7. vers. 1. yo les añado, dize, hablando de la eleccion de los Obispos, que yerran los que pientan que oy no se hallarán tales, como en la prinitiva Iglesia, porque siempre los avrá dignos, como se busquen dignamente.

(j) La Escuela de la Compania, mi Maestra, por lo regular niega esta posibilidad, y el fundamento principal es: *Quia exhauriretur Divina Omnipotentia.*

figas, de Occidente, à Oriente, en que trabajaron *Timochares*, y *Aristilo*? Quanto ha que se llegó à conocer, que no solo siete Planetas, eran Estrellas errantes? Las dos, que acompañan à Saturno, las vió alguno de los Antiguos? Quien de ellos observó, que la mitad de Venus era lucida, y la otra mitad obscurecida? Quien apuró à la Luna sus foveas, y manchas, y las redujo à Mapas, hasta *Riccolo*?

47. Què fuera de la grandeza, y autoridad de nuestra España, si contra todos los preceptos de la Cosmografía, Geografía, y doctrina de *Tholomeo*, *Estrabon*, y del mismo *San Augustin*, que negavan la navegacion del Oceano, la habitacion de las Zonas, y el que huviesse Antipodas; (K) no se huviera intentado por el esclarecido *Colón*, el descubrimiento de las Indias Occidentales, cuja grandeza, y riqueza ha hecho nuevamente formidable nuestra Nacion, (l) y dado tanto esplendor, y autoridad à la Magestad de nuestros Soberanos? (m)

48. Quanto no debemos de verdad, y conocimiento, en los hechos, y sucesos de la antigüedad, à los eruditos Escritores de esta Era, que empleados en su examen, con demonstraciones concluientes, han desecho las voluntarias tradiciones, y falacias de algunos de los Historiadores Antiguos, desenvolviendo al mismo passo la gran confusion, con que nos daban las Chronologias de los tiempos, y sucesos, que ha hecho venir en desestimacion muchas Obras, que en la rudeza, ò sinceridad de aquellos siglos, passaban con el primer nombre, y se veneravan como monumentos incontextables, fiados en los retiros de la antigüedad, y en que estaria lexos del entendimiento, lo que lo estaba de los ojos?

49. Como el Arte de la Guerra, se huviera hecho tan horrifono, y pavoroso, ni huviera llegado el valor de los Españoles al vltimo grado de la heroicidad, si duráramos todavia en el Morion, Adarga, Cosete, y Lanza, ni como se hizieran llanas las Plazas, que la edad passada juzgó inexpunables, si sus sitios se reduxeran à los picos, mantas, maquinas, Zaeterias, y demás

(K) Div. Aug. lib. 16. de Civitate Dei. Vide infra in Discurs. num. 9.

(l) D. Solorz. in Politic. lib. 1. cap. 8. vers. Y los que Nos.

(m) Esta autoridad que dezimos nueva, consiste en el maior numero de estados, poblaciones, gentes, y riquezas que entraron en la Corona de Castilla, con la conquista de las Indias, lo que dá derecho de preferencia à otros Soberanos, que no son iguales en estados. D. Solorz. ubi prox. vers. Y así confiesan; y nuestro Valdes de Dignitat. Reg. cap. 12. per tot.

arreos, que antes de este vltimo siglo se practicaban.

50. Què dulzura sintiera tan nueva el oído en la musica, si sus consonancias, y cadencias no se huvieran ya compassado, y enriquecido con los varios tenores, metros, passages, y demás suaves sonoras composiciones, y terminos, que la gustosa proligidad de otras Naciones ha inventado?

51. Què fuera de la salud publica en la curacion de la hydropefia, sin el descubrimiento de los vasos lymfaticos? Què de la curacion de la maior parte de los males, sin la ya evidente circulacion de la sangre? Què sin la ocular Anathomia, y sus experimentos? Què ciencia se tuviera de la generacion de los animales, ni de las venas lacteas, sin los Ovarios de Estenon, y el Conceptaculo Pequesiano?

52. Què fuera de nuestra divina Jurisprudencia, (n) si todavia estuviera en manos (como en su infancia) de las arbitrarias, y à vezes cerebrinas interpretaciones de Bartulo, y Baldo, y no la huvieran sublimado à el mas alto grado de perfeccion, que puede verse; tantos ingenios Modernos con sus Discursos, Tratados, Questiones, Articulos, Decisiones, Alegaciones, y observaciones?

53. La maior parte de los preceptos del sabio *Solón*, y del Legislador *Licurgo*, tan religiosamente observados de los *Athenienses*, y *Lacedemonios*, què son oí si no formales delirios? Quanto, en fin, no se han innovado nuestras mismas Patrias Leyes, en las edades, subseqüentes, y se innovarán aun cada dia?

54. Si esto es así, y hasta ahora no se ha puesto sello à ninguna Ciencia, ò Arte, aun la mas mecanica: pues en todas experimentamos cada dia el aumento, extension, y pulimiento: por què con tal abatimiento hemos de sujetar en la sabia Jurisprudencia, nuestros trabajos, à las tradiciones de los Antiguos, solo porque nos precedieron en el tiempo, privandonos, ya que no siempre de la gloria de inventar los Discursos, de la de adelantarlos, ilustrarlos, y hermosarlos?

55. Sobre no ser ofensa de la antigüedad, cede directamente en agravio de la Suprema Causa, (p) y en evidente descredito

*** 2

(n) Jurisprudencia est Divinarum, atque humanarum notitia. Inst. §. 1. de Inst. & Jur. Ex Leg. 1. ff. Eorum.

(o) Semejantemente exclama nuestro Matheu contra los Foristas, que niegan la interpretacion de aquellas Leyes en su Obra de Regim. Regn. Valenti. cap. 1. §. 2. num. 25. (p) Vide supra num. 43.

de la felicidad de los ingenios de nuestra edad : dixolo con la maior eloquencia , Lactancio , dando la razon de esta aprehension: (q) *Sapientiam sibi adimunt , qui sine ullo iudicio , inventa maiorum probant , & ab alijs pecudum more ducuntur : sed hoc eos fallit , quod maiorum nomine posito , non putant , fieri posse ut aut ipsi plus sapiant , quia minores vocantur ; aut illi descipuerint , quia maiores nominantur.* A Vicio , finalmente , de nuestra naturaleza , atribuiò Quintiliano , el estimar en mas lo passado , que lo presente. (r)

§. III.

56 **H**Asta aqui solo se ha procurado vindicar nuestro Discurso , de la calumniosa censura , que padecen las novedades indistintamente ; entre los Ingenios Sectarios de la antigüedad , en que ha sido forzoso extendernos mas de lo que corresponde à vn Prologo , contra el sentir de Sidonio Apolinar , (f) por si logramos con la repetición de las demonstraciones , enflaquezer aquel poderoso partido : restanos ocurrir à otros reparos , que aunque inferiores , como ha de ser visto el Discurso por muchos , soy obligado à no desconocerlos , (t) por prevenir en esta Apologia , toda la critica vulgar. (u)

57 Si acaso pareciere , que van mezcladas en nuestra Victima , con mas sucecion de lo que convendria , algunas noticias Historiales ; no te persuadas que ha sido querer ostentar pericia en su estudio , aunque nunca mal empleado : pues es Sagrado archivo de las antigüedades , Tesoro de ricos exemplares , deposito de las ciencias practicas , Maestro de los aciertos , (x) y leccion tan propria en nuestra profesion , que dicen nuestros prudentes Mi-

(q) Lactant. lib. 2. *Divinarum Institutionum.*

(r) Quintilianus in *Dialog. de Oratore* , ibi: *Vitio autem malignitatis humana vetera semper in laude presentia , in fastidio esse.*

(f) Sidonius Apollinar. *epist. 17. lib. 5. Quod loquatur erit opere Praefatio.*

(t) *Græcis ac Barbaris , sapientibus , & insipientibus debitor sum.* Appost. ad Rom. cap. 1. vers. 14.

(u) *Quidquid ignorant , blasphemant.* Appost. Petrus *epist. 2. cap. 2.*

(x) *Nullis ex libris plus utilitatis capi potest , quam ex eorum monumentis , qui res publicè privatimque gestas bona fide posteris tradiderunt.* Erasmi. in *Praefat. ad Sueton. Omnium rerum scriptis , quibus hominis felicitas paratur , tribui historia debet.* Plin. *epist. lib. 8. epist. ad Minut. Cætera monumenta ad parvum tempus per durant varijs casibus disturbata. Historie vero virtus per unversum orbem diffusa ipsum quod cætera consumit tempus , custodem sui habet.* Diodor. Sicul. *Antiquit. lib. 1. in Praefat. Quæ pro utilitate Reipublicæ scribuntur , aeterna sunt.* Beget. lib. 2. de *Re Militar. cap. 4. Custos illustrium virorum virtutis testis malorum ceteris benefica in omne humanum genus.* Diodor. Sicul. lib. 1. *Biblioth. D. Matheu de Regim. cap. 2. §. 2. num. 123. Fabro in Rapin. tit. 1. consut. 2. vers. Quam militat. Cicer. lib. 2. de Orator. 123.*

lanès , Alciato , y el Valenciano Matheu , que los maiores Jurisconsultos fueron muy verificados en Historias , y que no pueden ser perfectos en sus facultades , ni buenos Consejeros , los que las ignoran , (y) especialmente la Eclesiastica para los Canonistas , y en suma la Historia es vn Consejo pleno , de todos los Ministros que fueron , como dixo el Nazianzeno : (z) lo que nos ha obligado à ello , es , así la precisa connexion , y enlace de los exemplares antiguos , con nuestro proposito , (segun el mismo Discurso manifestara) como el conocer , que vna profesion , sin noticia , y adorno de otra , es vna especie de ignorancia muy culpable , puesto que las ciencias todas se dan la mano , y hazen el circulo perfecto.

58 Un Discurso limitado solo à vna facultad , es demasiadamente serio , y crudo para estos tiempos , y mas en nuestra Jurisprudencia , que es invenciblemente grave , circunspecta , serfuda , y aun adusta. El mas precioso diamante , sin el adorno del engaste , y el primor del esmalte , pierde mucho de su valor , en la estimacion de los hombres , y al contrario , por lo artificioso de la composicion , aun el mas baxo , se equivoca con el de mas fondos : los Discursos adornados de razones , y sentencias dichas , sin gran defalño , y à sea proponiendo , y à arguyendo , ù replicando , han hecho felizes , y aceptables muchos Tratados , y hasta para con Dios mismo , parece que tienen maior recomendacion las palabras bien dispuestas , segun observamos en el erudito Job. (a)

59 El que otros Discursos igualmente serios , que este , y de maior estudio , si no dignidad , se haian escrito en lengua Castellana , y no Latina , pudiera servir de satisfaccion : así por la utilidad , y honor de la Nacion , como para credito de que es nuestro Idioma tan rico de Dialectos , que le ofenderiamos si creiessemos , que no podriamos sustituir en nuestra Lengua Española ,

(y) *Altiatus in Annotationibus ad Tacit. in fin. Epistol.* El Emperador Alexandro preferia para sus consultas à los verificados en Historias : *Alexander Imperator litteratos adhibebat , & maxime , qui historiam norant.* Lamprid. Siendo obligado el Consejero à meditar lo passado , observar lo presente , y preveer lo futuro , pues este es su oficio segun nuestro Matheu de *Reg. cap. 2. §. 2. num. 1.* mal se pueden tener estas prenocios sin la Historia , que es la leccion que mas facilita los avisos , y despierta las reflexiones. D. Math. *ibidem , num. 122.* El Cardenal Rucheliu en su *Testamento Politico , 1. p. sect. 2. en el princip.* pide en el Consejero vn conocimiento general de la Historia , y de la constitucion presente de todos los Estados del Mando , como parte necesaria para su ministerio , y en lo mismo convienen todos los Politicos.

(z) *Hominumque multorum mens in unum collecta.* Nazianz. ad Nicol. de *Histor. Leg. Elog.* (a) *Job cap. 43. vers. 3. Non parcam ei , & verbis potentibus , & ad deprecandum compositis.* Et *cap. 38. vers. 2. Quis est iste imbolvens sententias sermonibus imperitis ? Congruit , quod de eloquentia tradidit D. Matheu de Regim. cap. 2. §. 2. num. 124. & 125. vbi : Quod quid commune habet eloquentia gloria cum iurisprudencia.* Et Cicer. *Sapientia sine eloquentia parum prodesse potest.*